



República de Colombia
Departamento de Boyacá
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA



RESOLUCIÓN N° 399 de 2014
(20 DE OCTUBRE DE 2014)

POR LA CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA FACULTAD DE DERECHO, AL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL TUNJA Y A LA LIGA DE CONSUMIDORES DE TUNJA POR LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL AL MUNICIPIO DE PESCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, con amplia trayectoria y credibilidad en Boyacá, en cabeza del Decano de División Fray Giovanni Guarnizo O.P, contribuye al fortalecimiento de la sociedad a través de su presencia activa en los diferentes municipios del Departamento en los que se destaca nuestro municipio de Pesca; con la inclusión de la asesoría directa de los abogados adscritos al Consultorio Jurídico de la misma Universidad el día 06 de Octubre de 2014.

SEGUNDO: Que el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, en cabeza de su Director Dr. Rubén Darío Serna Salazar, realiza brigadas jurídicas que coadyuvan al restablecimiento del tejido de la sociedad mediante asesorías jurídicas gratuitas a poblaciones en alto grado de vulnerabilidad social y económica, propiciando un contacto directo con la comunidad en todo el departamento de Boyacá.

TERCERO: Que el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja y la Liga de Consumidores de la misma ciudad, realizaron la Segunda Brigada de Consumo en Armonía en nuestro Municipio, tendiente a equilibrar la cadena de consumo mediante la educación y difusión de la normatividad en materia de protección al consumidor.

CUARTO: Que en cabeza de la Dra. Eliana Flechas Lara, Presidente de la Organización, la Liga de Consumidores de Tunja propició una jornada de prevención que asegura el cumplimiento de las normas policivas del Municipio de Pesca.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

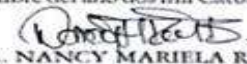
PRIMERO: Exaltar a la Facultad de Derecho y al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja por la labor desarrollada en el Municipio de Pesca el día 06 de Octubre de 2014.

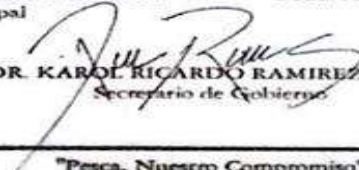
SEGUNDO: Exaltar a la Liga de Consumidores de Tunja, filial de la Confederación Colombiana de Consumidores, por la amplia difusión de los derechos de los consumidores en el Municipio de Pesca en el marco de la Segunda Brigada de Consumo en Armonía.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Pesca a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil Catorce (2014).


DR. CARLOS ARTURO RAMIREZ BAYONA
Alcalde Municipal


DRA. NANCY MARIELA RUIZ BARRERA
Gestora Social


DR. KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA
Secretario de Gobierno

"Pesca, Nuestro Compromiso"
Teléfono (098) 778 4069

